

ACTA PLENO
SESION N° 2020/14-PLENO

FECHA: 13 de noviembre de 2020.

LUGAR: La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial)

HORA: 13:30

SESIÓN: Extraordinaria

ASISTENTES:

ANTONIO PUERTO GARCIA	EUPV:SE	Alcalde-Presidente
YOLANDA MORENO APARICIO	EUPV:SE	Vocal
IVAN ESCOBAR PALACIOS	EUPV:SE	Vocal
ROSA MARIA RUIZ MARTINEZ	EUPV:SE	Vocal
JONATAN MOLINA TORRES	EUPV:SE	Vocal
ANTONIA GARCIA MOROTE	EUPV:SE	Vocal
JOSE MANUEL GARCIA PAYA	EUPV:SE	Vocal
JOSE VICENTE PEREZ BOTELLA	EUPV:SE	Vocal
SERGIO PUERTO MANCHON	PP	Vocal
NURIA GARCIA GIL	PP	Vocal
ANTONIO ENMANUEL MIRA CERDAN	PP	Vocal
JOSE RAMON BOTELLA CAÑIZARES	PP	Vocal
JUAN RUIZ GARCIA	PP	Vocal
MARIA JOSE CIFUENTES RODENAS	PP	Vocal
MARIA JOSE VILLA GARIS	PSOE	Vocal
JOSE LUIS MARTINEZ PRIETO	PSOE	Vocal
ANA VANESA ELVIRA SANCHEZ	PSOE	Vocal
MANUEL GARCIA PUJALTE	PSOE	Vocal
MIRIAM MOLINA NAVARRO	PSOE	Vocal
MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	C's	Vocal
PALMIRA ESCOBAR GARCIA	C's	Vocal
JAVIER MACIA HERNANDEZ		Secretario
PALOMA ALFARO CANTO		Interventora

AUSENTES:

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



ORDEN DEL DÍA

1. EINT-Intervención. 2020/112-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº. 40/2020 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO). Ref. E/INT/FVV/IGS.



VideoActa: [Pleno Extraordinario 14/2020, de 13 de noviembre](#)

1. EINT-Intervención. 2020/112-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº. 40/2020 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO). Ref. E/INT/FVV/IGS.

INTERVENCIONES

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Antes de entrar en la votación de las enmiendas, sí que me gustaría dado que la Interventora quiere comentar una valoración respecto a la enmienda presentada por el grupo Popular y el grupo Socialista, Paloma.

D^a Paloma Alfaro Cantó (Interventora municipal): Hola buenos días, en relación a la enmienda que me ha comentado antes el Secretario municipal tengo que aclarar que es totalmente diferente a la propuesta presentada e informada por parte de esta Intervención. Debe de constar con carácter preceptivo los informes de control financiero que exige la modificación presupuestaria de crédito y suplemento de crédito de conformidad con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 36 y 37 del Real Decreto 500/90, así como un análisis de la estabilidad, adolece del mismo, con lo cual esa enmienda, en caso de ser presentada al pleno deberá de quedarse sobre la mesa para completarse con los informes correspondientes.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Señora Interventora, ¿en qué términos tendrían que ser esos informes, de qué adolece? ¿Por la baja que proponemos?

D^a Paloma Alfaro Cantó (Interventora municipal): No, es que entiendo que se sustituye una modificación por otra. Y en la enmienda que se presenta hay muchas aplicaciones presupuestarias que no se suplementan y que responden a necesidades urgentes e inaplazables que hacen referencia a competencias obligatorias para el

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es - CIF: P0301900G

Pag.nº.2 a 34

municipio, como es el contrato de abastecimiento de agua que necesita suplementarse, todos sabemos la problemática que existe en el mismo, el consorcio. Entiendo que esa enmienda lo que hace es sustituir una modificación por otra, una propuesta por otra.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Si efectivamente, la enmienda lo que hace es sustituir una propuesta por otra, en base de que el concejal de Hacienda ayer nos manifestaba que para cualquier otra modificación no había inconveniente en convocar una nueva modificación para la semana que viene, y llevarla a trámite, por lo tanto pensamos que las partidas que hoy no se modifican dentro de nuestra enmienda no sufren un mayor perjuicio si se lleva a una modificación posterior, cuando el concejal tenga bien convocarlo, y además teniendo en cuenta que, creo que el martes tenemos Comisión Informativa de Servicios Económicos, por lo tanto pensamos que no hay ningún perjuicio para los intereses del ayuntamiento ya que se puede tramitar, ya que son gastos de funcionamiento interno del ayuntamiento y que tres días más, tres días menos, cuatro días más, cuatro días menos, pensamos que no es dificultad, fue el propio concejal el que dio la oportunidad ayer en la Comisión de ir a una nueva modificación la semana que viene. Nosotros hemos optado por aprovechar este pleno que pedimos su aplazamiento para introducir aquello que consideramos urgente e inaplazable, y el resto de cuestiones pensamos que, como dijo el concejal, puede convocar una nueva propuesta de modificación para su posterior aprobación a lo largo de la semana que viene.

D^a Paloma Alfaro Cantó (Interventora municipal): Claro, pero yo como he comentado, y ateniéndome al artículo 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dichas modificaciones de crédito, que son igual de importantes que la aprobación del presupuesto, que todos sabemos que llevan el mismo trámite de aprobación y de publicidad, precisan el informe preceptivo, que no vinculante, de este órgano Interventor, mío en este caso, entonces yo en estos momentos no lo puedo emitir de forma verbal, por lo que advierto que adolece del mismo, eso es simplemente.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Claro, somos conscientes de ello.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Bien, pero al mismo tiempo, yo sí que me gustaría pedirle a la Interventora la valoración de que hay gastos que concurren en mayor urgencia que otros gastos que se ponen de manifiesto en esa modificación, con lo cual no podemos entrar en valorar esa enmienda ya que hay gastos que hoy deberían de prevalecer sobre otros gastos que se han presentado en esa enmienda. ¿Es así señora Interventora?

D^a Paloma Alfaro Cantó (Interventora municipal): Sí, efectivamente como ha comentado hace un momento, ahí sobre todo hay un gasto, que es el del contrato del suministro de agua potable, que todos sabemos la problemática, que lo he informado en sucesivas ocasiones desde el año 2011 que acontece con este contrato, entonces la

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.3 a 34

cantidad que necesitamos para suplementar es la correspondiente al ejercicio 2019, como todos sabemos y lo reseño en cada uno de los informes, ese es un gasto prioritario, debe de suplementarse, lo voy advirtiendo en sucesivas modificaciones que han pasado por este pleno y en todos los informes de liquidación del presupuesto, que también se han dado cuenta a este pleno, esos gastos responden a necesidades inaplazables, si no pues estaríamos en la tesitura que quedaría el 2019 y el 2020 sin tener la cobertura necesaria.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Por lo que se considera que dicha modificación carece de los gastos que en estos momentos, como usted bien ha dicho señora Interventora, son necesidades inaplazables, ¿es así?

D^a Paloma Alfaro Cantó (Interventora municipal): Sí, sí, el contrato del agua es una necesidad inaplazable, y estamos en el mes de noviembre, y estas modificaciones precisan 15 días hábiles de exposición pública, como todos sabemos. Y, además, esta modificación sustituye totalmente y adolece de los informes, no se pueden emitir ahora porque yo en el informe tendría que analizarlo y reseñarlo. Verbalmente no puedo emitir un informe de esta envergadura.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Bien, la necesidad inaplazable la conoce el concejal de Hacienda desde el mes de agosto. El partido Socialista se lo advirtió por activa y por pasiva, ha dejado pasar el mes de septiembre, el mes de octubre, y desde luego no ha puesto solución al problema. Él sabe que es inaplazable, como lo sabemos todos, como también es inaplazable pagarle al consorcio, llevamos un año sin pagarle, pero entiendo lo que dice la señora Interventora, pero, además, en este pleno podemos enmendar, si al Partido Popular le parece bien, enmendar nuestra propuesta en el sentido de poner un punto más en el que se insta al señor Alcalde a convocar pleno el próximo martes a las ocho y media, una vez concluida la Comisión Informativa de Hacienda.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Señora portavoz del Partido Socialista y señor portavoz del Partido Popular, aquí hay una propuesta que tiene todos los informes, que tiene la memoria de Alcaldía y que considero que en estos momentos, como bien ha indicado la señora Interventora, tiene una serie de necesidades inaplazables que debemos aprobar, en cuanto la modificación que ustedes proponen carece de dichos informes y además carece de esos gastos inaplazables que no podemos instar. Yo considero que, en estos momentos, que hay un procedimiento que cumple con todos sus parabienes, que cumple con el pago del agua y la basura que no pueden aplazarse, y si bien en la enmienda de ustedes no se presentan estas modificaciones y además se carece de dichos informes, por lo que considero que, una vez ratificado el procedimiento del pleno, aquí sólo hay un procedimiento que es el que nos tiene para bien decretarlo y votarlo. La enmienda que presentáis carece, más que de los informes importantes y la memoria de alcaldía, carece de gastos

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



inaplazables que en estos momentos no podemos suplantar como ustedes lo han hecho con otros gastos que sí que se pueden aplazar en su enmienda.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Bien señor alcalde, yo me dirijo a usted para decirle que ayer...

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Un momento, un momento, lo de aplazar el pleno no hay ningún problema.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): ¿Hoy?

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Si, y no hay ningún problema.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No ¿pero hoy? Ayer no.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Un momento, un momento, un momento, el pleno dijimos todos, todos los grupos, cuándo queríamos celebrarlo, y todos dimos el ok para celebrarlo el viernes, ¿vale?

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No, eso no es cierto.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Eso no es cierto, Antonio.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Eso no es cierto.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Eso no es cierto, Antonio, no es cierto.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Hoy estamos aquí porque desde el lunes elegimos todos el día.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Lo convocaste con alevosía y nocturnidad, a las once menos veinte de la noche, del martes pasado, sin llegar a un acuerdo en estas modificaciones.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): El pleno estaba convocado con el visto bueno de todos.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): El Pleno dijimos que hasta que no habláramos y tuviéramos las modificaciones claras, no era momento de poner la fecha, entiendo que por respeto a todos los que estamos aquí en este momento no debes de mentirnos en nuestra cara.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.5 a 34

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Entonces, aquí lo único que se ha presentado fuera de lugar es una modificación que habéis presentado fuera de lugar y sin los informes preceptivos.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No Antonio.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No es cierto Antonio lo que estás diciendo.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Y creo que todos los Portavoces que estamos en este momento podemos decirlo tranquilamente y con toda la tranquilidad del mundo.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Lo que podemos hacer es aplazar, lo que tenemos que hacer es aplazar la resolución cuando tengamos todos los informes de la enmienda que hoy presentáis, que es lo que no cuenta en estos momentos con ningún tipo de informe, ni con ningún tipo de procedimiento.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Señor Alcalde, si me permite. No vaya usted por ese camino, tengo abierto en estos momentos el WhatsApp del grupo de los Portavoces ¿de acuerdo? donde el lunes usted manda un mensaje: *“Buenos días ¿os parece convocar el pleno para jueves a las 13 30?”* y yo contesto inmediatamente: *“Nosotros (refiriéndome al grupo popular) la modificación aún no la tenemos clara. El viernes en la Comisión Covid del pasado viernes día 6, hablamos de ciertos aspectos relacionados con las ayudas de emergencia y la dificultad para cubrir necesidades básicas en los últimos meses del año, me gustaría concretar algo al respecto anterior al pleno.”* Efectivamente, durante esta semana también propongo el martes por la tarde, y digo en ese grupo: *“creo que lo oportuno, como se dijo en la Comisión Covid a la que hacía referencia antes del pasado viernes, es convocar una Comisión Covid con la presencia de la coordinadora de Servicios Sociales. Esta Comisión nace como mixta entre políticos y hay técnicos con el fin de definir tanto la cuantía como el destino y el procedimiento para hacer frente a una necesidad que sabemos que existe, una vez decidido eso trasladar a la plataforma o entidades sociales colaboradoras para dejar claro los términos y colaboración y ya finalmente ir al pleno. Para nosotros lo realmente urgente a la modificación es precisamente lo que a día de hoy no figura en la misma, todo lo demás no sufre ningún perjuicio porque la modificación se retrase unos días creo que ese sería el proceder correcto si de verdad queremos hacer las cosas bien, por lo tanto, si mañana (refiriéndome al miércoles) se pudiera celebrar a lo largo de la mañana esa Comisión creo que deberíamos de hacerlo”*. A lo que, tanto la portavoz del PSOE María José Villa como de Ciudadanos Miguel Ángel Mateo, dicen: *“Por mí de acuerdo”*; *“totalmente de acuerdo”*. Del equipo de gobierno no se manifiesta nadie, y el martes por la noche, el martes por la noche a las 22 41 nos llega un correo con la convocatoria del pleno, que yo vuelvo a recriminar en un WhatsApp el miércoles a todos los portavoces, incluso a partir de ahí se convoca la Comisión de Covid, y ayer intentando buscar soluciones yo le digo al concejal de

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



Hacienda: a ver ¿por qué nos ponemos la soga al cuello convocando un pleno el viernes a las 13 30? Hagamos primero todo esto y hagamos el pleno el martes a primera hora por la mañana que no pasa nada, para que aquello que traía el concejal de Hacienda con aquello que habíamos propuesto tanto Partido Popular y apoyado por el Partido Socialista y también Ciudadanos, que era buscar ayudas de emergencia a una emergencia social que se iba a dar en estos meses, pudiera entrar dentro de la misma modificación. Y el concejal de hacienda me contesta con desprecio diciendo que lo que quiero es buscar rédito político, intereses políticos y que para nada se va a unir una cuestión a la otra, por lo tanto señor alcalde esta es la intención primera, haber retrasado el pleno, haber contado con los informes preceptivos de la Intervención y haber ido al pleno metiendo todo en un paquete, pero a cambio de nuestro ofrecimiento, ojo, nuestro ofrecimiento de la oposición, vale, lo que recibo ayer es un estufido, para que la gente se entere, o no se entienda, del concejal de Hacienda, por lo tanto el momento de informar, debatir, dialogar, y acordar era ayer, y su concejal de Hacienda lo desestimó pegándome una patada en el culo, literalmente hablando, vale, e insultándome, literalmente hablando, que por eso me levanté de la Comisión con las formas con las que me levanté. Hoy no venga usted con su discurso buenista, sabemos que los informes no están hechos, pero la modificación que hoy, si el partido socialista sigue adelante va a salir, va a ser la propuesta en nuestra enmienda y posteriormente la interventora que aboque los informes necesarios y perceptivos, con esto creo que está todo dicho, por tanto no intente usted marearnos, embaucarnos, hacer trucos de magia, etcétera Tuvieron durante tres días que hemos estado tendiendo la mano para llegar a un acuerdo y durante tres días nos han mordido la mano y nos han vacilado y han pasado de nosotros, y ahora que ven que hay una moción, lógicamente no somos tontos, sabemos que los informes están sin hacer, claro que sí, también pensamos que no es una tarea ingente puesto que las bajas vienen de partidas que sabemos que se pueden bajar, y las altas van a partidas que sabemos que se pueden implementar, por lo tanto nosotros vamos a seguir para adelante para sacar adelante nuestra propuesta. La opción de negociar la tuvieron durante el martes, el miércoles, y el jueves, y nos escupieron en la cara a nuestra propuesta, por lo tanto, hoy nos ratificamos en que nuestra enmienda es la que vamos a defender y a votar en este pleno.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Le tengo que decir que la enmienda no se va a incluir por falta de los informes. Esos informes no existen, ni esa memoria existe, y además carece incluso por de forma al desvincularse gastos que en este momento son inaplazables como ha dicho la Interventora.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Que han provocado ustedes por no trabajar a tiempo para dejarlo todo para después.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Un momento, la propuesta nuestra está desde un principio con esos gastos, y además esos gastos ustedes los quitan hoy y no se pueden aplazar.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Que han provocado ustedes por no trabajar a tiempo para dejarlo todo para después. Desde agosto se lo está diciendo el partido socialista, que eran gastos inaplazables, desde agosto, septiembre, octubre, y mediados de noviembre. Hay que tener pocas ganas de hacer las cosas.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Su propuesta no está con esos gastos desde el inicio.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, no, no, no Sergio, que ahora estoy hablando yo, que estoy hablando yo.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Vale, perfecto, si tú vas a retorcer la norma y la ley a tu antojo, y lo sabemos, no me esperaba menos.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, no, no, de acuerdo con los Servicios Jurídicos y de Intervención, que es de lo ustedes carecen, de informes. La modificación que se propuso se debatió ayer y se llevó a la mesa de Solidaridad, que es lo que nosotros traemos hoy, vale, no es la propuesta que ustedes traen.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No señor, no señor, que se terminó de fraguar allí, eso es lo que no le han contado.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Y ratificado por todos los colectivos y con los técnicos de Servicios Sociales.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Que se terminó de fraguar allí con las herramientas que se pusieron encima de la mesa, parece mentira que una oportunidad de oro se dilapide de esta manera, en una Comisión de Solidaridad donde todo el mundo estaba en línea, y con todas las ganas de trabajar en una experiencia piloto que puede generar todavía cosas mayores para este pueblo.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Por lo tanto, yo creo que en estos momentos lo que vosotros solicitabais era imposible realizar. Lo único que vamos a votar hoy es el punto que tiene todos los informes, el punto que tiene todos los informes es lo único que vamos a votar hoy, y a la semana que viene, votamos si ustedes consideran, no tengo ningún problema, en que a partir del lunes se convoque la mesa de Solidaria para poder debatir el punto.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No, al revés, al revés.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Señor alcalde, me permite una última aclaración, permítame una última aclaración.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, un momento. No alterarse que estamos todos muy alterados.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Yo no.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No estamos alterados, al contrario.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Lo que tenemos que tener claro cuál es el procedimiento, y lo que no podemos es venir ahora a aplazar el pagar el agua y el pagar la basura por otros gastos que en estos momentos vosotros no los habéis incluido, y pido que como responsabilidad, porque no es la vuestra, como responsabilidad de alcalde y de equipo de gobierno no puedo aplazarlo, no puedo aplazar gastos que vosotros hoy de forma irresponsable queréis aplazar.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Es increíble, qué poca vergüenza, qué poca vergüenza. No se puede aplazar la ayuda a la gente, la emergencia que hay en la calle es lo que no se puede aplazar.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Le doy la palabra al señor Secretario, vale, para continuar el pleno señor Secretario, el procedimiento. Sí Chenchó, puedes hablar.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Ah, Chenchó sí, y yo que te pido antes la palabra no.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Porque tú ya habías hablado y Chenchó no había hablado.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Lo que quiero aclarar, si me dejan los maleducados que están interrumpiendo constantemente.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Sí, somos muy mal educados ¿y usted que nos ha dejado dos veces con la palabra en la boca no es mal educado? Usted no lo es, usted que miente más que habla no lo es.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): ¿Me deja hablar o sólo habla usted?

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Sí señor, vamos a escuchar sus mentiras.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Bien, pues como ha dicho el señor Alcalde, desde el equipo de gobierno hemos presentado una propuesta de enmienda, teniendo en cuenta las conversaciones que se tuvieron con los representantes de las distintas asociaciones, colectivos de solidaridad, y en la misma con informes ya elaborados, porque así se les encargó a los Servicios Económicos, y que cumplen todos los parabienes para poder llevarse a cabo, se propone...

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Lo tuyo sí, no nuestro no se informa, lo tuyo se informa, lo nuestro no se informa. Hombre, es que Antonio, es que es demencial.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Es que habéis venido muy alterados.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Mira, déjate los cachondeos.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Falta de democracia absolutamente, qué lástima.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): ¿Cuando usted dice faltas de respeto te refieres a esto?

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Déjate los cachondeos con la alteración.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Bien, hemos elaborado una enmienda que se solicitó, no esta mañana ni a última hora de anoche, sino ayer a medio día ya se encargó a los Servicios Económicos en donde se propone una disminución de la aplicación 07 33 803 22 609 Fiestas de agosto por 50.000 euros, y un alza con crédito extraordinario en una nueva partida 08 23 100 48 00 1 Convenio Cruz Roja situación especial Covid por importe de 50.000 euros recogiendo esas conversaciones en las cuales, tantos representantes de la concejalía y el área técnica de Servicios Sociales y las plataformas llevaron a cabo con motivo el pasado mes.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Es increíble.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Esto está informado desde Intervención y con el visto bueno de que puede realizarse junto con la modificación, es decir, esto no sustituye como el planteamiento de la enmienda de Partido Popular-PSOE, PSOE-Partido Popular, que elimina la enmienda a la anterior modificación de crédito y por lo tanto ésta es complementaria y sí que cabría dentro de la situación actual, que como ha comentado la Interventora debe prevalecer el pago, como ustedes además lo han venido diciendo en reiteradas ocasiones, el pago tanto al consorcio de la

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



basura, y he de decir que usted miente cuando decimos que llevamos un año sin pagarle al consorcio, es falso señora María José Villa, al consorcio se le está pagando.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): La deuda que tiene usted del año pasado, la deuda del año pasado.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): ¿Me dejas? Si me deja, si me deja se lo explico.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No digas mentiras, si lo sabemos perfectamente, controlamos más que usted.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Si me deja se lo explico. Usted ha dicho que llevamos un año sin pagarle al consorcio, y yo le digo que estamos al día con el consorcio, y que lo que nos falta, y que lo que nos falta son las últimas facturas que tenemos que nos han de venir y que tendremos que pagar, y por eso mismo le ha dicho la Interventora que eso tiene prevalencia a cualquier otra necesidad que usted quiera imponer por encima. Se puede hacer al lado, como la estamos planteando nosotros, es decir se paga esto y también le damos ayuda a las personas necesitadas, pero lo que usted no puede decir es elimino, como han pretendido, elimino el pago del agua, eliminó el pago al consorcio, eliminó gastos necesarios como son la compra de un antivirus, que nosotros esta reunión telemática tiene posibilidad de que nos entre algún virus, tiene posibilidad que nos entre algún troyano, tiene posibilidad que alguien intercepte nuestra seguridad y ustedes están, no, desde abril no. Nosotros recogemos todas las necesidades de las áreas y las llevamos a unas modificaciones en la cual ustedes están de acuerdo, y aparte de eso como había una sensibilidad de que podría ser necesario implementar dinero para la gente con necesidades, esos cuatro mil euros que ustedes pidieron nosotros lo hemos transformado en 50.000.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): ¿Será posible esto, será posible esto? Cómo usted es tan manipulador. ¿Cómo es usted tan embustero? Eso no se lo vamos a consentir, usted no estuvo en esa reunión, usted no lo sabe, ¿no se lo han contado? ¿no sabe que fue el partido socialista el que propuso? Pero, ¿cómo dice eso? Qué poca vergüenza.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Y lo hemos transformado con un acuerdo con las entidades sociales, en una reunión que se convocó al efecto, por lo tanto nosotros estamos complementando aquello que ya es necesario. ¿Usted nada más que sabe insultar?

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Esto es un reflejo de lo que pasa en las Comisiones, señores ciudadanos, esto es lo que pasa en las Comisiones, que queriendo trabajar y colaborar tenemos esta piedra delante que no nos deja trabajar.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



Eso es lo que pasa. El procedimiento si usted hubiera tenido voluntad, hubiera tenido toda la tarde de ayer y toda la mañana de hoy para habernos llamado. Usted se aprovecha de determinadas cosas.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): María José, no tienes la palabra, la palabra ahora la tiene Chenchó y lo que no voy a tolerar es el lamentable espectáculo que han venido a provocar, ante la situación en que nos encontramos lo que no voy a permitir que vengan a montar el lamentable espectáculo que estamos dando incumpliendo además el procedimiento, incumpliendo además el procedimiento, por lo tanto no voy a permitir que venga usted a incumplir el procedimiento, y además incumplir las formas que es lo que están intentando. Ustedes lo que están intentando es incumplir el procedimiento y las formas. María José no tienes la palabra, ahora la tiene el portavoz de Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Estamos en democracia, me toca a mí, y pido por favor que no se me interrumpa.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Un momento, Miguel Ángel, ¿habrá un turno de intervenciones para defender o estar en contra de la propuesta de acuerdo? Todo esto ha sido ante motivos de aclaración, imagina que habrá un turno de intervenciones después.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Es que la propuesta de acuerdo vuestra no debería llevarse a forma porque incumple totalmente los procedimientos.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No debería, vale.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No vemos procedimiento que se incumpla, si nosotros le ordenamos a usted que convoque el pleno esta misma noche, ningún procedimiento que se incumpla. Además, me gustaría que el señor Secretario informara como usted ha intentado decir.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Aquí hay dos salidas, aquí hay dos salidas María José, vuelvo a repetir, vuelvo a repetir que no son las formas María José, no tienes el turno, pide el turno de palabra.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Sí lo son, claro que son las formas, lo que no son las formas es las que emplea su concejal de Hacienda, esas sí que no son las formas.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Aquí la propuesta del partido socialista y el partido popular carece de forma y además carece de los gastos que en este momento ha dicho la Intervención que son inaplazables.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Pero ¿eso es impedimento para que pueda ser debatida? Señor Secretario ¿eso es impedimento para que pueda ser debatida? ¿O la decisión de no incorporarla es una decisión unilateral por parte de la Alcaldía de este pleno?

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, no, es que eso es lo que yo pretendía justificar para no poder debatirla y en consecuencia llevarla al pleno del martes si ustedes consideran, porque considero que en estos momentos no podemos aplazar gastos que en estos momentos tienen prevalencia sobre otros gastos.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Los ha aplazado usted hasta ahora, hasta ahora los ha aplazado a propósito.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Pero cómo que no poder, y nosotros proponemos que sea al contrario.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, porque luego van a venir los informes, que posiblemente no sean los aptos y entonces tendremos que otra vez proceder a realizar otro pleno para votar los gastos, entonces, lo que no vamos a hacer es tres plenos para ratificar una cosa que en este momento, ya, de salida, carece de forma Sergio.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Sí vamos a hacer tres plenos, y los que hagan falta.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No carece de forma, no carece de forma.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Carece de forma.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Tú en la oposición has presentado enmiendas justo antes del inicio del pleno, justo antes del inicio del pleno, allí en el banco, has sido y has presentado una enmienda, vale, cuando el Partido Popular estaba en minoría y sin ningún tipo de informe la enmienda ha prosperado, así es que no me vengas con películas ahora, Antonio, que aquí llevamos mucho tiempo.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No, no, si es que no es que carezca de informe, es que carece hasta de prevalencia de gastos, Sergio. Si es que no podemos votar Sergio, no podemos votar eso, no podemos votar eso, no podemos hoy pagar gastos que vosotros proponéis y dejar el agua y la basura, podemos aplazar el pleno al lunes, pero la propuesta vuestra carece totalmente de forma, no podemos

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



aplazar el pago, le estamos diciendo a los vecinos que el agua que ellos pagan no la vamos a pagar.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Ya estamos.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Y vamos a realizar gastos que pueden aplazarse.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Eso se lo dijo a usted el partido socialista en agosto.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Es un auténtico despropósito.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Miguel Ángel, disculpa, creo que tenía la palabra Miguel Ángel, yo me callo y me espero.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Yo lo que no voy a entender es que el pleno lo acaparan siempre las mismas personas y estoy ya harto de que acaparéis los plenos porque yo he pedido la palabra hace media hora y siempre estáis interrumpiendo y esto no es forma, no sois democráticos, no sois democráticos ninguno porque yo estoy ya media hora intentando hablar, y esto parece el cuento de la lechera, aquí cada uno como un gallinero.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): El Alcalde que ordene el pleno.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Estamos hablando de nuestra enmienda Miguel Ángel, usted no ha participado, no has querido participar en esta enmienda.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Esto es un gallinero, no paras de hablar, María José. Claro que no, y ahora lo voy a contar, pero deja ya de interrumpir a la gente, que esto es un gallinero y es deplorable. Sergio, pero si no me meto contigo, hay unos turnos de palabra, por favor.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Yo he dicho que me callo y luego quiero un turno de intervención.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Hay unos turnos de palabra por favor, es que es la enésima vez en los plenos que pasa esto por favor, ¿no se puede hablar con más, yo que sé, más tranquilidad? es que ya sacáis de quicio a cualquiera, no me refiero a ti Sergio, pero vamos a calmarnos, vamos a calmarnos, vamos a ver. Yo siempre he dicho, y te he dado la razón Sergio, te he dado la razón cuando la prórroga del pleno, os he dado la razón. Cuando me dice María José que yo

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.14 a 34

no he querido firmar o suscribir la moción, yo te dije: mira si cuaja esa moción, si cuaja y entra yo te voy a apoyar lo que hagas, todo lo que sea en beneficio del pueblo, ¿te lo dije ayer o no? ¿te lo dije ayer o no? Todo lo que sean beneficios de asuntos sociales, de servicios sociales, de mejorar el interés general de todos, yo te lo voy a apoyar a ti, a María José y a Antonio Puerto, a todos, y espero la reciprocidad de que si yo entiendo que una cosa es mejorar para el pueblo que la apoyen también, siempre he dicho lo mismo, me llamaste y te dije: yo te lo voy a apoyar, pero no lo tengo claro, espérate porque, así, sin anestesia. Ahora la interventora te ha dicho, fíjate lo que dice la interventora del ayuntamiento, que yo creo que de tonta y perdona la expresión no tiene un pelo, y te dice justificadamente: yo no puedo dar un informe verbal porque para un informe tengo que estudiarlo. Es que tú no puedes dar, así, porque es que te pillas los dedos, te pillas, luego eres prisioneros de tus palabras, yo no puedo ser prisionero de mis palabras ni de mis hechos, si yo te digo ayer, sí suscribo y luego no cuaja porque jurídica o procedimentalmente no encaja,

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Lo entiendo Miguel Ángel.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Yo veo buen talante, comprendo que te hayas enfadado porque el relato que has hecho de los WhatsApp lo comprendo, que tú dijiste: oye no es mejor..., y lo veo bien, y lo veo bien y se lo he reprochado al concejal de Hacienda conforme yo actúo, yo no soy buenista, si te tengo que decir cuatro cosas te las voy a decir, sabes que yo, y tú me conoces, que muchas cosas me dices tal, digo no, yo se lo digo y ya está, no tengo que esconderme de nada. Y le dije al concejal: yo pienso que este lío, para tal viaje no hacen falta alforjas, para tal viaje no hacen falta alforjas, y lo que pienso es que se podía haber convocado el pleno, sino como te pidió Sergio no pasa nada tampoco, aunque luego me diga Chencho: es que no puedes ser tan... bueno, yo te doy mi humilde opinión, que yo si hubiera sido Checho, yo lo habría hecho así, ¿Por qué? Porque yo trabajo de otra forma y pienso de otra forma, y si, otra cosa es que luego, como le decía, si llega luego el lunes y martes, me va a poner otra vez el pie, entonces diría: Sergio, no me fastidies otra vez, pero yo te dije a ti y le dije al concejal que veía con buenos ojos que se retrasara el pleno, si eso es lo que querían por el tema de los retrasos, porque al final, el pleno se convoca, el objeto principal del pleno ¿cuál era? el objeto principal era el pago del agua, el consorcio, es algo fundamental, y luego había un remanente de esos 32.000 euros que cuando dice el señor Chencho: bueno aquí tenemos 32.000 euros, estoy diciendo el relato para que todos nos situemos, igual que tú ha dicho el relato del WhatsApp, y comprendo y reitero, comprendo tu enfado, lo comprendo, y cuando digo lo del relato dice: aquí hay 32.000 euros ¿en qué nos gastamos esto? pues hay necesidades de aquí y de allá y decidimos, vamos decidiendo sobre la marcha porque inicialmente tampoco lo teníamos claro, y al final se trata el tema de los asuntos del tema social, de que va a hacer falta esa ayuda a la gente del pueblo. Bueno pues eso se negocia, y comprendo cuando tú dices: oye; y a María José también la entiendo, vamos a atrasarlo un par de días, no pasa nada, lo comprendo, pero llegados al punto de que

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



se convoca el pleno, pues bien, ya se ha dicho lo que se tenía que decir. Pero cuando se plantea la enmienda a la totalidad, esto no son las Cortes, donde el reglamento de las Cortes prevé que se pueden hacer modificaciones a la totalidad, como dice la Interventora, es que es un viaje para el que no hacen falta alforjas, porque realmente, si no tienes los informes preceptivos, desvirtuar totalmente la moción no tiene sentido. Podemos hablar de lo que queremos, podemos mostrar nuestro enfado, podemos hacer lo que queráis, pero no tiene sentido y hay que ser pragmáticos, ya le hemos sacado los colores, o ya le habéis sacado los colores al equipo de gobierno, en el sentido de que podían haber retrasado esto dos días, sí que podíais haberlo hecho, pero una vez dicho lo cual, si la Interventora te dice que procedimentalmente, jurídicamente no va a prosperar, y no te lo dice el Alcalde, porque yo podría tener mis dudas, pero es que no te lo dice el Alcalde, te lo dice la Interventora. Yo entiendo que si ahora el equipo de gobierno dice: mira, hemos hecho esto de ayer de la reunión, y metemos los 50 .000 euros para la Cruz Roja para que lo vaya entregando, dando, repartiendo, a los más necesitados del pueblo, ya tenemos los 50.000euros, ya te lo ha dicho el equipo de gobierno, pues chico, muerto el perro muerta la rabia, si ya te ha metido los 50.000, y comprendo tu enfado, Sergio, comprendo tu enfado, y te dije lo que te dije ayer, lo comprendo, pero si procedimentalmente no cuaja, pues vamos a ser pragmáticos, ya le habéis dicho lo que tenías que decir al equipo, pero ahora hay que resolver los problemas, ser pragmáticos, no soy buenista quiero ser pragmático, ya os dije, esto en una empresa privada no puede pasar, esto es una empresa pública, pues en la empresa pública hay que actuar también, ser eficaz, y para ser eficaz y menos burocracia, vamos a sacar esto, y si luego hay que convocar otro pleno, porque aparte hay deudas inaplazables y los demás podemos decir lo que queramos, pero la Interventora es la que te lo dice, no el alcalde, el alcalde no te lo dice, te lo dice la Interventora. Si a mí la Interventora me lo permite, pues quizá, pero porque lo diga el Alcalde, pero es que me lo está diciendo la Interventora, yo tampoco voy a ser más papista que el papa, que para eso está ahí, que es la Interventora. Y poco más que decir, lo demás podemos discutir hasta las 4 de la tarde como siempre, pero yo creo que nos llegamos a ningún lado por un tema, y tú ya lo ha dicho todo, Sergio, si yo te comprendo lo que dices.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No, me queda, me queda por decir aun, me queda.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Bueno, bien, y a María José también, yo lo que le reprocho es que no se guarden las formas, porque al final estamos gritando todos y llega un momento en que pido la intervención, habéis interpelado, habéis intervenido, una cosa es que tú intervengas y luego te dé la palabra otra vez, pero si interrumpes, paras, accionas, paras, y los demás no hablamos, pues chico, déjanos a los demás aunque sea nuestra parcela de dos concejales que tenemos, que también tenemos derecho a hablar y dar nuestra opinión y poco más, no digo más porque yo lo que soy es pragmático, ya no hablo más.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.16 a 34

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): En base a todas las valoraciones, por parte de esta alcaldía lo único que se propone, hasta ahora y si los portavoces están de acuerdo, es aplazar el pleno al lunes, por la mañana convocar la Comisión Covid a las nueve de la mañana, valorar todas las propuestas y el lunes a la una y media aplazar el pleno para su aprobación .Yo ya os dije que la semana que viene no puedo porque tengo un problema a partir del martes, y yo el pleno o se hace el lunes o ya tendríamos que saltar al jueves o viernes, o miércoles, pero no lo tengo seguro, entonces yo lo único que puedo aplazar es el pleno, y lo digo por mi parte personal al lunes, me da igual a la una y media que a las nueve de la noche, si lo consideráis el lunes, debatimos, un momento María José que estoy terminando, si consideráis los portavoces, creo que no deberíamos ya añadir nada más, más que el lunes por la mañana debatir las propuestas, y el lunes mismo, porque además es que no se puede dejar más tiempo, debido a que hay propuestas, que como la del convenio con la Cruz Roja, casi, casi, y tengo informes, casi no podría ni justificarse dentro del año, por lo que más del lunes, más del lunes no considero el pleno lo podamos aplazar.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Por mí no tenéis problema.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): El Partido Socialista vuelve a insistir, si en este pleno se aprueba esta enmienda, donde además aparece un punto en el orden del día con la que se te ordena que convoques el pleno para el lunes, para atender esos gastos inaplazables desde el mes de agosto, que aparecen los primeros informes, entiendo que estamos dentro de las cuestiones que dice el órgano Interventor. Entendemos que esto sí es más prioritario que incluso pagar el agua, porque estamos hablando de emergencia, porque estamos hablando de una experiencia piloto que va contrarreloj, y pagar el agua es pagar una factura, y detrás de este acuerdo van muchísimos otros trámites, y que no solamente nos involucran a nosotros sino que involucran a otras personas y otras entidades que van a actuar de buena voluntad, por lo tanto si presentamos esta enmienda modificada en el estado de gastos, en las bajas en las aplicaciones con bajas ya informadas por la señora Interventora, y tenemos un punto en el orden del día en el que se te ordena que convoques el pleno el lunes, nosotros desde ya seguimos trabajando para incluso aportar nuevas cuestiones, esa es la propuesta del Partido Socialista y creo que no es descabellada puesto que el pleno se compromete a reunirse inmediatamente el lunes para atender esos gastos inaplazables.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Vuelvo a insistir, el aplazamiento del pleno del lunes conlleva el compromiso de la convocatoria de la mesa Covid el lunes a las nueve y media de la mañana para valorar la propuesta inicial y las posibles modificaciones en virtud a la propuesta que se hizo por parte de la mesa de Solidaridad para el compromiso

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): La propuesta del PSOE se llevó a la mesa de Solidaridad junto con el Partido Popular.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): María José has hablado ya.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Es que no tienes por qué decir y tergiversar.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): La mesa de solidaridad, tengo que insistir que hizo una propuesta que está debidamente informada, en virtud de eso es la propuesta en la cual yo insto a los portavoces a reunirse el lunes a las nueve y media y aprobar la propuesta que se lleve a cabo el lunes, me da igual a la una y media que a las nueve de la noche,

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz de Ciudadanos): Conmigo no tenéis problemas, ni a las nueve y media y a las diez de la noche.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Pido la palabra. Señor alcalde, antes el concejal lo ha dicho y usted lo vuelve a reiterar ahora, que la propuesta emanada, surgida de la mesa de Solidaridad tiene los informes, de hecho, la enmienda que trae el concejal de Servicios Sociales es detraer 50.000 euros de la partida de Fiestas para incrementarlo al convenio de Cruz Roja, si eso está informado o eso cuentan ustedes con los informes, ¿me puede usted decir en que adolece nuestra enmienda, y también se lo pido a la interventora? La única partida al alta que nosotros incluimos en nuestra enmienda es el convenio de la Asamblea con la Cruz Roja de Aspe, que antes el concejal, y usted ahora, me dice que ya está informada favorablemente detraer 50.000 euros de la partida de Fiestas, el resto de altas que proponemos, la emergencia social, la prevención de riesgos laborales, el vestuario de seguridad, y el crédito extraordinario para la adquisición del mobiliario de cultura ya estaban previamente informados, por lo tanto sino en su conjunto nuestra enmienda, sí que anteriormente y ahora posteriormente se encuentra todo informado favorablemente, sería cuestión de hacer un informe explícito para esto, pero que ya se encuentra todo informado anteriormente, es más, si nos dijeran que la baja de 92.000 euros, que sí que se puede, puesto que en la propuesta inicial que ustedes traían detraían esa partida en 56.246 euros y ahora van a restar también en 50.000 euros, nosotros proponemos de ahí, podríamos irnos incluso a utilizar en nuestra enmienda algunas de las bajas que ya vienen informadas por los departamentos responsables, es decir, como por ejemplo la adecuación de la parcela de RSU, y los 56.000 euros que había de Fiestas, eso haría un total de 96.000 euros, cuando nosotros proponemos unos gastos de 92.000 euros, por lo tanto no sé dónde está el inconveniente, y vuelvo a decirlo, nosotros queremos que hoy nuestra enmienda salga adelante y el martes en ese pleno que usted dice de retrasar, tratamos el tema de los otros gastos inaplazables que dice usted que hay, ¿vale?, y todo esto en base a que, como le he dicho, ya ofrecimos esa posibilidad y ustedes nos dijeron

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.18 a 34

que no, absolutamente que no, y además alucino cuando se oye hablar aquí de maleducados, que si hemos venido alterados, y nada más lejos de la realidad, pero creo que lo que acabo de decir, a no ser que el señor Secretario jurídicamente nos diga, que a pesar de carecer de informes, nuestra enmienda no puede ser votada y discutida solamente porque el presidente del pleno lo dice, nosotros ratificamos nuestra enmienda, votamos nuestra enmienda, puesto que como he dicho, por separado está todo informado, con lo cual sabemos que no corremos riesgo de que esta enmienda que aprobamos hoy, el martes con un informe Intervención pueda decaer, porque no va a decaer, porque ustedes dicen, a no ser que nos están mintiendo otra vez, y esos informes que dice que tiene favorable del Convenio de Cruz Roja resulta que ni existan, pero voy a fiarme de ustedes, les cojo la palabra, ya está informado esa modificación, perfecto, ¿estaban informados el resto de altas que nosotros proponemos, como vuelvo a repetir, la emergencia social 11.500, la prevención de riesgos laborales para mascarillas 16.000, el vestuario de seguridad para los chalecos antibalas 14000, y unos 800 euros para el mobiliario de cultura? Están informados previamente, por lo tanto todo lo que viene en esta enmienda que presenta el partido Socialista y el partido Popular está ya informado, según sus palabras, tanto del Alcalde como del concejal de Hacienda, por lo tanto, creo que ateniéndome a lo que ya he repetido antes, conforme se ha derivado todo, creo que es una cuestión necesaria, de justicia que el partido Popular y el partido Socialista hoy aprueben su enmienda, que no va a ser, no va a decaer por ningún informe en contra, y el lunes nos vamos al pleno, y todo lo demás que es inaplazable, ustedes le buscan también el acomodo, y si hay que aprobarlo se aprueba, pero le digo señor Alcalde, es una cuestión y permítame, primero de emergencia social, porque yo ayer al señor concejal le digo que lo urgente era esto, y que lo otro podía esperar unos días, y él me dice que no, que lo urgente es esto, y que lo social podía esperar unos días, y ahí es donde estábamos en desacuerdo, y permítame, todo esto viene de esa modificación de créditos fallida de agosto que yo comentaba en el pleno pasado, donde por una cuestión de falta de vigilancia, imagino que del concejal de Bienestar Social, en lugar de poner un dinero para atender las ayudas de emergencia, se va a un contrato asistencial, que yo lo vi, por supuesto que lo vi, pero puedo entender que como venían subvenciones de otras administraciones, pues al final, la coordinadora ha decidido que le venía mejor ahí, pero hombre, quién debería haberlo vigilado es el Concejal de Servicios Sociales, ¿ustedes, concejales del equipo de gobierno, revisan la documentación que nos llega a las comisiones informativas y a los plenos? ¿ustedes, concejales del equipo de gobierno, hablan entre ustedes? Me da la sensación de que no, me da la sensación de que no, porque si eso hubiese pasado en agosto las ayudas de emergencia ya estarían resueltas y pagadas, y por lo tanto habría sido mucho más fácil volver a introducir dinero en los programa del ayuntamiento para poder haberlo cubierto, pero ese retraso es solamente cuestión de ustedes, y también lo mismo, antes lo decía el portavoz de Ciudadanos, y por eso les digo, una pequeña aclaración, me remito al acta de esa Comisión Covid cuando el concejal nos dice que 32.000 euros, que si pueden ir al plan de pensiones funcionarial, y leo el acta: *“Sergio Puerto Manchón: Dice que no se le ocurre dónde se puede destinar ahora*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



30.000 euros, pero que debería hablar con Carmen Sabater y con Jonatan. Señala que él se encuentra con bastantes demandas y visitas, que su percepción es que hay necesidades, situaciones de familias que no tienen nada, no sabe la viabilidad de poder hacerlo y no conoce necesidad más urgente que esa, pero hay que verlo y consultarlo con Carmen y con Jonatan.”; jueves pasado, ¿en qué contexto? En contexto de Comisión Covid hablando de esta modificación, por lo tanto, la propuesta se hace una semana, y por eso digo: que se investigue, y no se hace absolutamente nada. Y yo digo ¿para qué nos sirven una concejala de Solidaridad y un concejal de Servicios Sociales? Que no han sido capaces de decirle a su concejal de Hacienda, hay necesidad y urgencia social en la calle, Chencho pon 40.000 euros, porque si esto no pasa el jueves pasado, aquí no se atiende la urgencia social, digan ustedes lo que digan, y con todo eso, con toda esa buena voluntad, con todo ese buen voluntarismo que yo creo que he demostrado desde que se arrancó esta legislatura, y que ustedes han dedicado a darme en la cara una y otra vez, y lo siento, y lo digo así, ustedes cuando tienden la mano, no es para tender la mano y llegar a acuerdos, es para tenernos cerca y con la otra mano, como unos tramposos, darnos en la cara cuando estamos descuidados, y esto es un claro ejemplo más de eso, es un claro ejemplo más de eso, entonces llega un momento en que hay que decir, no, no nos metemos en su juego, ustedes nos han despreciado, han despreciado la labor de los portavoces y la labor de los concejales que nos acompañan en el equipo de gobierno, hemos puesto propuestas y no se han llevado a cabo, ni siquiera se han molestado en estudiarlas porque al concejal de Hacienda no le ha dado la gana, y hoy vienen aquí con una artimaña, que por desgracia para ustedes nos esperábamos, nos esperábamos y sabíamos, porque no es la primera vez que lo hacen, y a usted se le llena a la boca de demagogia diciendo que tal, y ahora tiende la mano y ahora dice que aplaza el pleno, cuando esa propuesta la hice yo ayer y el concejal, su concejal de Hacienda me dijo de todo, con unos aires de chulería inaceptables, ¿y hoy me ofrece usted aplazar el pleno? No señor, hoy, salvo que no haya ningún impedimento jurídico a falta del informe de intervención, que como digo, previamente da a entender que ya está informado positivamente, nosotros queremos que nuestra enmienda se incluya, que la votemos todo el pleno, si sale a favor se aprueba a falta del informe definitivo de Intervención, y el lunes nos vamos a otro pleno y sacamos aquellos gastos que usted considera inaplazables, pero por una cuestión de honor y de lealtad, y una cuestión de no dejarnos pisotear una vez más, no podemos volver a plegarnos a sus caprichos, partido Popular y partido Socialista queremos que esta enmienda, que yo hace un tiempo hasta hace unos minutos he estado hablando con el señor Secretario y no me ha puesto ningún impedimento para que fuese sometida a votación, sometida a su inclusión y en todo caso sometida a su aprobación definitiva se haga, y después de esto Santas Pascuas y alegría, y el lunes vamos al pleno y hablamos del consorcio, del contrato, de los gastos de informática, del RMC de vehículos de limpieza diaria, hablamos de todo lo demás, pero hoy por una cuestión que ya traspasa más allá de la gestión, hoy partido Popular y partido Socialista queremos que esta enmienda se vote, se incluya, y se vote al final el fondo de nuestra enmienda, gracias.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.20 a 34

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): Bueno como se han dicho inexactitudes, no voy a decir mentiras, inexactitudes, y se me ha acusado de dar pescozones y guantazos y tal, como si nos estuviésemos viendo hoy, bueno, he de decir que todo eso no es cierto, que yo no he dicho en ningún momento que lo que se planteaba inicialmente sea más urgente que lo social, todo lo contrario, dije que no había posibilidad y eso se quedó ratificado el otro día en la reunión que se tuvo con las plataformas y asociaciones y organizaciones sociales, no había forma de encajarlo a través de Servicios Sociales, y que no han estado, no puedo consentir que no han estado atentos ni el concejal de Bienestar Social ni la concejala de Solidaridad, no puedo permitir que se diga eso, a mí me diga lo que quiera porque yo, de lo que usted dice y de lo que dice su compañera ahora de su pinza, me da lo mismo lo que diga de mí, pero no consiento que los que están trabajando bien se les acuse de no hacer las cosas correctamente, ellos han estado encima de todas las necesidades y han estado encima de todas las asociaciones viendo cómo encauzar eso, así que eso no lo voy a consentir porque no es correcto, no es cierto y les avala el trabajo que han estado desarrollando, y ahora han desarrollado otro trabajo, un trabajo que parte muy bien especificado, lo he dicho antes, de una propuesta del partido Socialista de darle a una plataforma un dinero, y que esa plataforma se encargase de encauzarlo a otras, eso que inicialmente era una buena idea se ha transformado en una idea mucho mejor, que es todavía dar más ayuda y que lo haga una asociación, en este caso La Cruz Roja, que tiene una organización más acorde para poder desarrollar ese efecto, con más dinero y con más capacidad, y eso que hemos estado trabajando, en este caso yo no, pero mis compañeros del equipo de gobierno junto con, también representantes de los partidos que estuvieron allí presentes, eso está incluido dentro de la enmienda que nosotros decimos a Servicios Económicos que elaboren, pero desde Servicios Económicos nos dicen que no cabe hacerla a través del convenio de Cruz Roja, por eso se equivoca el portavoz del partido Popular cuando dice que eso ya está informado, lo que está informado es la propuesta que yo he leído en voz y que está registrada como posible, no la que hace el partido Socialista y el partido Popular, o el partido Popular y el partido Socialista en este intento de dejar sin sentido la modificación que se trae. Es una modificación, ya he dicho, la que propone el equipo de gobierno, que tiene el respaldo unánime de todos, y que el respaldo unánime de todos quiere decir que todos estábamos de acuerdo, y eso consta en el acta, ninguno de nosotros, ninguno de los 4 estábamos en desacuerdo de todo lo que se trae en esta modificación, es más, lo ha comentado antes Miguel Ángel perfectamente, yo no he querido extenderme, había un sobrante de 32.000 euros después de hacer la modificación, y ese sobrante sigue estando, es más, a la vista de la situación que nos ha venido por la liberación del Plan Económico-Financiero, tenemos hasta 150.000 euros más que podemos disponer de ellos, Fiestas, si la disponibilidad económica no es el problema, el problema aquí está en quién se lleva el gato al agua de que ha sido el que lo ha propuesto y el que ha sido el que su propuesta se ha llevado a cabo, pero aquí yo estoy con Miguel Ángel, no se está mirando por el ayuntamiento ni por nuestros vecinos, no se está mirando, cuando se hacen esta serie de cosas no se están mirando, que ustedes quieren llevarse el mérito

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.21 a 34

de haber sido los que han estado trabajando con las asociaciones, y que ha conseguido...

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Es que hemos sido nosotros, hemos sido nosotros.

D. José Vicente Pérez Botella (Concejal delegado): ¿Me deja? Yo no he interrumpido a nadie, me he silenciado, aquí creo que es una falta de respeto el no silenciarse cuando no tienes la palabra, porque aquí cada uno tenemos que ser responsables. Yo me silencio para intentar evitar que si tengo que exclamar algo no le interrumpa al que está hablando, creo que es de buena educación, en definitiva pienso que la propuesta que hace el equipo de gobierno complementa lo que todos estábamos de acuerdo porque nadie ha dicho nada y llevamos ya esto un mes dándole vueltas, y que al final hay que hacerlo porque todos sabemos que son necesidades que tenemos, porque al final no hay nada que nos disguste de aquí, ¿cómo nos va a disgustar tener que pagar lo que debemos de agua y que liquidemos ya el año 2019? Que nos podemos encontrar con un gravísimo problema si no lo hacemos, porque tendríamos el 2019 y el 2020 para liquidar en el 2021, y eso supondría tener que poner unas cantidades económicas excesivas, al margen de que Intervención iba a decir que no, no nos lo iba a permitir, no nos puede permitir ya, porque no es lo mismo hablar en agosto de una modificación que influye a una serie de partidas, que ahora que estamos ya de cara al final de año, si nosotros ahora, en este momento de final de año, ya no hacemos esas operaciones, Intervención ya no puede decir: esto ya se hará, no lo puede decir porque ya no hay tiempo, si es que nos comemos hasta el día 14 de diciembre, si es que le dejamos a los técnicos que luego tienen que informarse de todos estos gastos y todas de estas facturas que pagan, les dejamos casi sin margen. ¿Por qué quitamos las obras? Precisamente porque no se podían ejecutar, por eso se han quitado de la propuesta inicial que empezamos a un mes a hablar, y todos estábamos de acuerdo en esta serie de partidas, por lo menos a mí nadie me ha manifestado que no estemos de acuerdo en cada una de las cosas que se proponían. Y que es verdad, que quizás algunas tengan más o menos prevalencia a otras dentro de esa modificación, pero nadie puede discutir que esa modificación tiene que llevarse a efecto, y tiene que llevarse a efecto o como está o de manera muy similar, porque al final son necesidades que tiene el ayuntamiento y no son necesidades políticas, son necesidades de cada una de las áreas, y porque hay que hacerlo, o sea ¿por qué no vamos a tener que poner 2.000 euros, que ustedes se lo han saltado, en tratamiento fitosanitario? ¿por qué no? ¿por qué no tenemos que comprar un cortafuegos? ¿por qué no tenemos que hacer un suministro de copias para tener en la administración? Es decir, si es que son cantidades que todos estamos de acuerdo, y simplemente por el hecho de decir quién se lleva el gato al agua, de yo he hablado con las asociaciones, y yo es mi modificación la que entra o no, entonces decimos: no, ahora nos cargamos de un plumazo esto, si quieren que lo lleven a otro pleno y ya veremos, a ver si se lo aprobamos. Pero es que a mí no me aprueban nada, esta aprobación no es mía, esta aprobación es de todas las áreas del

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



ayuntamiento, y muchas de ellas con insistencia de Intervención, claro, Intervención, desde el primer momento que se detecta nos dice: esto es lo que hay y esto es lo que hay que pagar. Y el consorcio, con este importe que se pone aquí, terminaremos de pagar el año, y terminaremos de pagarlo justo cuando corresponde, cuando tengamos el 15 de diciembre el dinero se pagarán las facturas, algunas que no han llegado todavía, porque nos ha llegado la de agosto y septiembre, pero nos falta la de octubre y de noviembre que entrar, no nos ha llegado todavía, cuando llegue octubre y noviembre será en diciembre, y entonces las pagaremos, las 4 facturas que nos quedan en diciembre. Y decimos que no, y decimos que no porque esto no es importante, y nos vamos a otro pleno, cuando se pueda hacer, y corremos el riesgo de que nos informen, nos digan que esa modificación no se puede realizar, que sea una irregularidad, y que por lo tanto no pueda tener efecto, y que los 50.000 euros que queremos destinar a ayuda social, la encaucemos mal, porque la aprobación que ustedes pretenden está mal encauzada, no se puede realizar y las asociaciones no puedan disfrutar de esos 50.000 euros, eso es lo que podemos conseguir, y ustedes siguen empeñados en hacer las cosas, como le están diciendo, no yo, que yo no tengo ni idea, soy aquí el que menos de idea tiene, pero sí que se lo está diciendo alguien que está en frente de la Intervención, y que es la que tiene que supervisarlos, y todo eso simplemente porque yo quiero ser el protagonista, o ustedes quieren ser los protagonistas de que se le da dinero a las acciones, pues muy bien, si para ustedes es, ustedes han hecho todo el trabajo y desde el equipo de gobierno no hemos hecho nada, nos han tenido que sacar los colores y destinar 50.000 euros a las asociaciones, de acuerdo, ustedes tienen la razón, ustedes son los que lo han hecho, el equipo de gobierno ha hecho una gestión nefasta, lo reconozco, pero aprueben gastos que son necesarios, les reconozco el valor que han tenido ustedes de hacer ese trabajo, y les reconozco que yo me equivoqué a la hora de no plantearlo, lo reconozco, pero aprueben aquello que es necesario, no vayamos a quedarnos sólo en lo que vemos en la calle, porque también hay otras cosas que para una buena gestión del ayuntamiento se necesita, esté quien esté aquí gobernando, porque al final, que el año que viene haya 1.300.000 o que haya 2.600.000 en el agua no es lo mismo, y no tengo nada más que decir, gracias.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz GM Ciudadanos): Simplemente redundar en lo dicho, vamos a ver, al final lo que se pretende es si técnicamente Intervención dijera o Secretaria dijera que se votará, nosotros siempre hemos dicho para justificar lo que hacemos y ser congruente, que nosotros vamos a apoyar cualquier cosa que sea beneficio del pueblo, pero vamos a ver, cuidado, cuidado Sergio, cuidado, no sea que, luego por cualquier cuestión legal, como dice Chenchó, se quede fuera eso, te lo digo Sergio porque si no se hacen las cosas bien luego puede tener un problema jurídico legal técnico, y quedarse fuera, como estaba diciendo, yo pienso que ya hemos dicho cada uno lo que tenía que decir, pienso que si sigues con tu propuestas y técnicamente te dicen los técnicos que sí, yo ya te dije que la iba a apoyar, igual que apoyaré las propuestas del equipo de gobierno, porque sigo pensando que la propuesta del equipo de gobierno, la que él hace es la mía también, lo que quiero

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



enfaticar es que lo que hace el equipo de gobierno, hoy por hoy, lo hace porque nosotros también estamos ahí, lo que pasa que, eso es el gobierno, si no seríamos el gobierno nosotros, gobernamos nosotros y que se vaya equipo de gobierno a la oposición, pero que hoy por hoy, alguien tiene que firmar las propuestas, aunque nosotros tenemos que decir dentro de las Comisiones, o dentro de la Junta de Gobierno o Junta de Portavoces tenemos que decirles por aquí, pero no quiere decir, aunque saquen más renta política por estar en el gobierno, y luego vendan, como decía un alcalde muy amigo mío que ya no está con nosotros, vendan la burra y digan esto lo ha hecho el alcalde o lo ha hecho el equipo de gobierno, pero nosotros también tenemos que saber vender que no lo ha hecho el equipo de gobierno, hoy por hoy, estamos nosotros también en la oposición y tenemos mayoría, y ya sabemos lo que hay todos, con lo cual entorpecer esto, pues, si al final estamos hablando de lo mismo, Sergio, si estamos hablando de lo mismo, yo ya te he dicho que la situación es la que hay, que te doy la razón, y Chencho, acabo de escuchar que sí, que quizá tenía que haber aplazado el pleno, si lo que propone el equipo de gobierno en la actualidad, que es también propuesta nuestra, porque lo que salió ayer de los 50.000 euros está dentro de la reunión que hubo, que estamos todos y todos lo conocemos lo que iba a salir, por tanto yo entiendo que retrasar a otro pleno más todo es no ser operativos, por un tema de que ya hemos dicho lo que había, ¿que conseguimos? aprobamos ahora la propuesta, imagínate que fuera legal, imagínate que fuera legal, que yo entiendo, por eso te dije ayer cuidado, imaginaos que fuera legal, lo único que conseguimos que fuera legal y aprobar esto, es decir, bueno y ahora el lunes otro pleno para aprobar lo siguiente, por un tema de decir, bueno, si ya hemos dicho lo que teníamos que decir, ya hemos dicho a la gente o quien quiera oír el pleno ya hemos dicho lo que ha pasado, ¿para qué hacer a la gente volver a otro pleno para aprobar la segunda parte de lo que hoy está todo? porque hoy en lo que propone el equipo de gobierno, reitero es los 50.000 euros para ayudar a la gente necesitada a través de La Cruz Roja, es lo mismo, tú lo que pretendes es partirlo en dos, te vuelvo a repetir, te apoyaré tu moción pero serás tú responsable, porque si hay algún problema, Sergio, cuidado con esas cosas, por favor, que yo sé muchas veces que hay cualquier coma que no está bien y luego los procedimientos legales te los tumban por lo que sea, yo no jugaría con fuego ahí, yo no daría dos vueltas a los mismos y ya hemos dicho lo que teníamos que decir, ya se lo hemos dicho al equipo de gobierno que lo hemos hecho entre todos, porque lo de los 50.000 euros, eso lo hemos propuesto todos, dentro de las reuniones previas que hemos tenido.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No es verdad eso que estás diciendo, Miguel Ángel.

D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz GM Ciudadanos): Sergio, yo creo que tú y yo estábamos en la reunión y el único problema que ha habido era al principio, de ver a quién se le daba, qué formato utilizábamos, esta plataforma o la otra plataforma y al final La Cruz Roja parecía que era la mejor, pero al final estábamos de acuerdo en el fondo, Sergio, estábamos de acuerdo y estábamos en la Junta de

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



Portavoces, si yo creo que el único problema que ha habido aquí, porque al final se ha llegado a los 50.000 euros para repartirlo La Cruz Roja, y en eso estaremos todos de acuerdo, estamos todos de acuerdo, entonces ¿qué problema hay? el único problema que ha habido, vuelvo a insistir, Sergio, es que el concejal de Hacienda, con todo el respeto te lo digo, tenía que haber reulado y no ha reulado, yo habría reulado y te habría dicho: Sergio ¿qué quieres, dos? y dos huevos duros también, al martes, te lo habría dicho, pero yo estoy en la oposición y no puedo, pero mi consejo es ese, ahora Sergio, yo pienso que ya está todo claro.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): A mí lo único que me queda es darle la palabra a la Interventora para que nos haga valoración de la propuesta ya que lo que se ha comentado es, que esa propuesta puede carecer del procedimiento, y cuando podría entrar en vigor.

D^a Paloma Alfaro Cantón (Interventora municipal): Vale, pues como he comentado anteriormente, la enmienda presentada que sustituye a la otra modificación, aunque como han comentado los concejales prácticamente es idéntica pero sustituyendo, en el aspecto de La Cruz Roja no quiero entrar en el motivo por el cual no tendría que ser un suplemento sino un crédito extraordinario por otro convenio que tendríamos que estar, porque creo que conoce todo el equipo de gobierno la situación en la que está el convenio de La Cruz Roja actual, existen determinados gastos que son inaplazables, sobre todo el contrato del agua y el de residuos, que es el que preocupa esa Intervención soberanamente desde hace ya muchos años que hay que subsanarlo, sí que es verdad que esta mañana sobre las 10, el concejal sí que ha hablado conmigo para introducir la enmienda verbal de los 50.000 euros del convenio de La Cruz Roja, y sí que efectivamente, tanto como por los Servicios Jurídicos como por los Económicos se entiende la situación especial, pues hemos hecho o he hecho el informe excepcional y la memoria de Alcaldía para informar favorablemente lo mismo, se ha cogido de la partida de Fiestas, porque en este caso se ha podido porque estaba reservada, como todos sabéis, al Plan Económico-Financiero que a partir del 20 de octubre se quedó sin efecto, con lo cual lo hemos podido coger de ahí. La modificación, y vuelvo a recalcar, que presenta la oposición, el partido Socialista y el PP, sustituyendo a la anterior moción, pues yo en voz no puedo dar el informe porque existen determinadas circunstancias que tendría que manifestar por escrito, como bien antes ha señalado el Portavoz del grupo municipal Ciudadanos. En cuanto a que el informe luego pueda ser incorporado, pues yo personalmente no lo considero porque es un informe preceptivo, los informes preceptivos es que tienen que ir antes del acto, de adoptarse el acto administrativo, no es un informe vinculante lógicamente, lo que pasa que yo siempre como Interventora os lo he recomendado, no debéis saltaros los informes técnicos, pero adolecería el acuerdo de un vicio, a mi juicio, de nulidad, no sé si pensará lo mismo el Secretario municipal porque es una cuestión que él es más entendido que yo, en el tema del procedimiento administrativo, pero es lo que yo tengo que manifestar.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Javier, señor Secretario, en virtud de lo manifestado por la señora Interventora.

D. Javier Maciá Hernández (Secretario municipal): Una vez que se ha puesto de manifiesto la falta de ese informe, cuando al tratarse sería un posible supuesto de nulidad de pleno derecho encajable en el 47.1 e) de la ley 39 por no haberse tramitado el procedimiento legalmente establecido, que es el que comentaba Paloma, y sobre todo ahí añadir, lo más importante además del informe es un poco lo que ella venía comentando con respecto a los gastos que son urgentes, hacer frente a los mismos, ya que es también la otra parte importante. El vicio, pues obviamente puede ser de nulidad o puede ser de anulabilidad, pero sí que obviamente al ser un procedimiento, que realmente sea el informe, así como la memoria en su caso de Alcaldía, que también se debe de incluir en todas las modificaciones presupuestarias, podría ser de nulidad, sí.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Bien, pues yo una vez oído a todos los Portavoces, a la Interventora y Secretario, lo único que insto es a lo que me he reiterado anteriormente, y es a tratar este punto el próximo lunes en Junta de Comisión Covid, y posteriormente, según se acuerde hoy al horario que nos ajuste, o bien a las dos de la tarde, o bien a la una de la tarde, o bien a las nueve de la noche.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Bien, ¿me permite señor Alcalde para ya finalizar, una duda que tengo?

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Sí, sí.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Vamos a ver, entonces, entiendo que la propuesta que presenta el equipo de gobierno y que ahora ha dicho la Interventora es la baja de 50.000 euros, si no me equivoco, en la 07 33 80 32 2609 Fiestas de Agosto, y el alta en una nueva partida de nueva creación, porque se está diciendo que sería un segundo convenio, o un nuevo convenio con Cruz Roja, no la ampliación de este convenio que tenemos ¿es eso, Interventora?

D^a Paloma Alfaro Cantón (Interventora municipal): Correcto, entonces la partida de Fiestas podría decrementarse en 50.000 euros, porque hasta 150.000 euros, que como recordaréis, reservamos para no disponibilidad del Plan Económico, lo podríamos utilizar. Crearse un nuevo convenio con La Cruz Roja todos conocéis el motivo, el convenio original como está informado por parte de este órgano Interventor, entonces no podemos un convenio establecer una adenda, con lo cual considero que deberíamos crear otro nuevo, ese también es un motivo de que no puedo informar en voz esta modificación.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Bien, pues a la vista de las circunstancias y acontecimientos aceptamos la propuesta de dejar el tema sobre la mesa para el lunes por la mañana. Nosotros queríamos haber seguido para adelante con la propuesta por justicia y, además, y lo reconozco, y lo digo, era una nueva señal de stop al equipo de gobierno para decirle que las cosas no se hacen como ustedes las hacen, las cosas no se hacen como ustedes las hacen, vale, aunque vayamos el lunes a un nuevo pleno, espero que esto sirva de aviso, vale, pero si no, van a obligar y obligan, y ya nos están obligando a lo largo de este año a que sea la oposición quien proponga y ustedes quienes acaten, porque la mayor parte de esos gastos inaplazables que vienen en su modificación es fruto, primero de un presupuesto fallido, fallido, y así se advirtió.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Sergio vamos a centrarnos.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): Si estoy muy centrado.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No abramos más debate porque si no, tengo que abrir el turno de palabra, otra vez.

D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz GM PP): No, no, estoy muy centrado, pero reconozca usted señor alcalde que hace cinco minutos abogaba por la defensa a ultranza de nuestra enmienda para ahora justificar por qué aceptamos el aplazamiento, tendré que dar también los argumentos de por qué aceptamos ese aplazamiento, vale, entonces quiero volver a decir, esos gastos inaplazables los son inaplazables a fecha 13 de noviembre, por la mala gestión y la mala praxis del equipo de gobierno, entonces no nos responsabilicen a nosotros de ese tipo de cuestiones, ¿vale?, y segunda y principal, no permitimos ningún atropello más, no permitimos ningún atropello más, ¿vale? y la segunda parte o la segunda pata, o el segundo pilar; primero era atender la emergencia social lógicamente, y luego en nuestra presentación de enmienda era decirle a ustedes que así no, que estamos en noviembre del 2020 y que así no cuenten ustedes con la oposición, por la parte que respecta al grupo Popular para seguir gestionando ayuntamiento a su antojo, no se responsabilizan ustedes de nada, siempre es fruto del agotamiento de los técnicos, de la falta de personal, de la oposición que bloquea, ustedes no reconocen ninguna responsabilidad sobre sus errores en la gestión, ninguna, ninguna, y a veces aparece la oposición para decirle: oye que por aquí es equivocado, y sin embargo nos muerden la mano que les avisa, así es que dadas las circunstancias aceptamos irnos a un pleno el lunes a la hora que se decida, si hay Comisión Covid por la mañana, y me imagino que no será breve, esperemos que el pleno sea por la tarde a la hora normal, pero le digo una cosa, eso que nos ha llevado creo que una hora y 25 minutos decidir se podría haber decidido ayer en cinco minutos, si el concejal de Hacienda hubiera sido sensible a la propuesta que le hicimos, fíjese qué fácil, fíjate qué fácil, hasta en esto ustedes aciertan cuando se equivocan, gracias.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Bien, en virtud de lo que has manifestado, yo hoy con responsabilidad lo primero que tengo que pedir es disculpas a los vecinos, que creo que esta situación no se la merecen, y más en los momentos que estamos. Y, en segundo lugar, lo que no voy a permitir tampoco es que aquí cada uno ponga en tela de juicio la gestión, la gestión y las formas, porque aquí cada uno tenemos más que callar, ¿vale? Y yo no voy a decirle, ni voy a entrar en valorar las formas que han sido de cada uno, vale, yo creo que tengo que pensar en positivo y pensar que esto lo tenemos que sacar para delante, pero no voy a permitir tampoco que ustedes vengan a decirnos lo mal que se hace y lo bien que lo hacen ustedes, ¿vale? porque aquí cada uno tiene su culpa, pero no voy a entrar en detalles, porque si no esto sería inacabable.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Y esto que decía Sergio que se podía haber resuelto el otro día, también te digo y le digo a todo el equipo de gobierno que se podría haber resuelto cinco minutos antes del pleno, y nos hubiéramos reunido otra vez con la Interventora que vio como esta idea era una idea maravillosa, y nos podríais haber avisado de que el convenio de La Cruz Roja no podía ser adendado, adendado o firmado, porque les digo a todo el pueblo que el Alcalde de Aspe todavía no ha firmado el convenio con Cruz Roja, así que esa es mi queja y esas son sus formas de hacer, hemos perdido de nuevo el tiempo, de nuevo el tiempo, llevamos desde, desde, bueno, desde principios de octubre trabajando en esto y ustedes con su orgullo y con su falta de sentido institucional, pues con su falta de lealtad, a la lealtad que le procesa el grupo de la oposición, que estamos para trabajar y colaborar, usted no nos responde nunca con la misma moneda, y aún no se da cuenta de que lo estamos dejando gobernar, lo estamos dejando gobernar, así que lleve usted muchísimo cuidado con las cosas que está haciendo, nada más. Por nosotros se puede quedar sobre la mesa para el lunes sin ningún problema, como tampoco lo había hace veinticuatro horas.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): No es que me esté dejando gobernar, termino en virtud esas declaraciones. Mire no me está usted dejando gobernar, a mí me ha puesto aquí el pueblo ¿vale?

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): No señor, le estamos dejando gobernar.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Y además con un resultado, con un resultado que debería usted mirárselo como perdedora, como perdedora.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Y usted también debería de mirárselo, que es de izquierdas, se lo recuerdo, de izquierdas, eso dice su cartel.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Usted es una perdedora y no sabe reconocerlo.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Qué poca vergüenza tiene Don Antonio Puerto.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): ¿Me entiende? es usted una perdedora y no sabe reconocerlo, porque aquí me ha puesto el pueblo y he sido la lista más votada.

D^a María José Villa Garis (Portavoz GM PSOE): Qué barbaridad.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Usted no puede decir lo mismo, y si tan mal lo estamos haciendo no me diga que me deja gobernar, que cuando usted quiera puede pactar con quien usted quiera, para mí no es necesario. Y una vez terminado ahora le pido la palabra al señor Secretario para suspender este pleno y aplazarlo al lunes a las 9 de la noche.

D. Javier Maciá Hernández (Secretario municipal): Sería convocar un pleno extraordinario y urgente con una nueva propuesta, tenemos que tener en cuenta que no cumplimos en el plazo de dos días hábiles y por lo tanto es también urgente, sería convocarlo para el lunes y hacer resolución de Alcaldía.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Bien, pues convocamos el pleno para el lunes a las 9 de la noche, convocamos Comisión Covid para la nueve y media de la mañana del próximo lunes, y damos por finalizado este pleno convocando la nueva convocatoria para el próximo lunes a las 9 de la noche, ¿es así señor Secretario?

D. Javier Maciá Hernández (Secretario municipal): Sí.

D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente): Bien, pues sin más asunto que tratar se levanta la sesión.

ANTECEDENTES

1º: Vista la memoria de la Alcaldía, el informe preceptivo de Intervención Municipal de fecha 9 de noviembre de 2020, y de conformidad con el R.D. 500/1990, que desarrolla en materia de presupuestos el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y la base 7ª, de las de Ejecución del presupuesto vigente.

2º.- En fecha 10 de noviembre de 2020, por el Alcalde-Presidente se emite Providencia por la que se solicita se incluya la presente propuesta en el próximo Pleno Extraordinario, sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.29 a 34

3º.- En fecha 13 de noviembre de 2020, por Dª María José Villa Garis, portavoz del GM Socialista y por D. Sergio Puerto Manchón, portavoz del GM Popular, se presenta enmienda al asunto incluido en el Orden del día del próximo Pleno Extraordinario del día 13 de noviembre del 2020, para su debate y votación, que a continuación se transcribe:

“AL SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASPE

Dña. María José Villa Garis, portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Puerto Manchón, portavoz del Grupo Municipal Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 117 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, presentan al Pleno extraordinario del día 13 de noviembre de 2020, para su debate y aprobación si procede, la siguiente ENMIENDA al asunto incluido en el Orden del día: 1º APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 40/2020 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO).

PRIMERO: *Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº. 40/2020, por importe total de 92.903,52 euros. Esta modificación se tramita bajo la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario y consiste en:*

El Expediente de Modificación de Créditos Nº 40/2020, aparece nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos.

Bajas en Aplicaciones de Gastos.

ESTADOS DE GASTOS		
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS.		
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe Baja</i>
07 33803 22609	FIESTAS DE AGOSTO	92.903,52€
TOTAL		92.903,52€

Altas en aplicaciones de gasto (crédito extraordinario) y Aumento en aplicaciones de gastos (suplemento de crédito)

Altas en aplicaciones de gastos CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

ESTADOS DE GASTOS		
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe Alta</i>
10 33000 62501	ADQUISICIÓN MOBILIARIO CULTURA	800,00€
TOTAL		800,00€

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



Aumentos en aplicaciones de gastos SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADOS DE GASTOS

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe Alta</i>
08 23100 48005	CONVENIO ASAMBLEA CRUZ ROJA DE ASPE	50.000,00€
08 23100 48002	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL	11.500,00€
17 92000 22706	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16.000,00€
11 13200 22104	VESTUARIO SEGURIDAD	14.603,52€

TOTAL 92.103,52€

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 92.903,52€

TERCERO: La modificación mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, por importe de 92.903,52€, se deberá ajustar al procedimiento establecido en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario y en las Bases de ejecución del Presupuesto

Por la presente, solicitamos sea admitida la presente ENMIENDA a los efectos oportunos y sea incluida, para su discusión y aprobación si procede, en el Orden del Día del próximo Pleno Extraordinario a celebrar el próximo 13 de noviembre de 2020.

En Aspe, a 12 de noviembre de 2020.

Fdo. electrónicamente por Dña. María José Villa Garis (Portavoz del Grupo Municipal Socialista) y por D. Sergio Puerto Manchón (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)."

4º.- En fecha 13 de noviembre de 2020, por el Alcalde-Presidente se emite Memoria de Alcaldía complementaria a la presentada en fecha 9 de noviembre del 2020, por la que constando Providencia de la Concejalía de Servicios Sociales de fecha 13 de noviembre se considera necesario dotar con un Crédito Extraordinario "CONVENIO CRUZ ROJA ESPECIAL SITUACIÓN COVID" 08 23100 48001, por importe de 50.000,00€ para ampliación de la propuesta anterior.

5º.- En fecha 13 de noviembre de 2020, se emite informe preceptivo complementario al emitido en fecha 9 de noviembre del 2020 de Intervención Municipal, y de conformidad con el R.D. 500/1990, que desarrolla en materia de presupuestos el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y la base 7ª, de las de Ejecución del presupuesto vigente.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es – CIF: P0301900G

Pag.nº.31 a 34

6º En fecha 13 de noviembre de 2020, por la Interventora municipal se emite consideraciones “in voce” con respecto a la enmienda relatada en el antecedente tercero.

7º.- En fecha 13 de noviembre de 2020, antes del debate y votación del punto, por D. José Vicente Pérez Botella (Concejal de Hacienda) se presenta enmienda “in voce” en la que se propone el siguiente detalle de ampliación de la propuesta con el siguiente texto transcrito literalmente:

El detalle de la ampliación propuesta con las aplicaciones presupuestarias de gasto es el siguiente:

ESTADOS DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe BAJA
07 33803 22609	FIESTAS DE AGOSTO	50.000,00 €
TOTAL		50.000,00 €

ESTADOS DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe ALTA
08 23100 48001	CONVENIO CRUZ ROJA ESPECIAL SITUACIÓN COVID	50.000,00 €
TOTAL		50.000,00 €

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Corresponde al Ayuntamiento Pleno la competencia para la adopción del presente acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No se requiere mayoría absoluta del número legal de miembros para la adopción del presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el art. 47.2 de la referida LRBRL.

SEGUNDA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



Tal y como consta en la Providencia citada en el antecedente segundo de este Acuerdo, se insta la aprobación del presente asunto al Pleno sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante. Del acuerdo adoptado sin dictamen se dará cuenta a la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas en la próxima sesión que se celebre.

ACUERDO

PREVIO: Ratificar la inclusión en el orden del día del presente asunto, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, al tratarse de un asunto que no ha sido previamente dictaminado.

Previamente se ratifica por la mayoría simple la inclusión en el orden del día del presente asunto, de conformidad con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo ratificada dicha inclusión por unanimidad de los 21 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del grupo municipal EUPV, 6 votos del grupo municipal PP, 5 votos del grupo municipal PSOE y 2 votos del grupo municipal CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: --

Una vez ratificada la inclusión del asunto, a propuesta de D. Antonio Puerto García (Alcalde-Presidente), queda sobre la mesa para ser tratado en sesión extraordinaria y urgente a celebrar el próximo 16 de noviembre a las 21:00 horas.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15:08 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia del órgano municipal.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es - CIF: P0301900G

Pag.nº.33 a 34

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 2020/14-PLENO, celebrada por el Órgano Colegiado PLENO ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo órgano núm. 2021/02-PLENO, celebrada el día 24/02/2021.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525234024103007312 en <https://sede.aspe.es>



PTPLE-2020-14, 13 noviembre



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – ciudadano@ayto.aspe.es - CIF: P0301900G

Pag.nº.34 a 34